

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA BOLSA DE TRABAJO B202217 –
PROFESORADO DE CHINO**

APELLIDOS	NOMBRE	DNI / NIE	ForChLE	ExpCI	ExpEnsCh	ForExaDom	ExpExaOfi	Total
BAENAS SEGURA	M. S.	***4713**	1,00	0,00	2,47	0,00	3,00	6,47
PIERNAVIEJA MIGUEL	M. A.	***6153**	1,00	0,00	0,79	2,00	2,17	5,96
CANO MARTIN	B. M.	***5292**	1,00	0,00	1,26	0,00	2,75	5,01
JI	Z.	****6413*	0,00	0,00	0,73	0,00	2,67	3,40

ForChLE	Formación en la enseñanza de chino como lengua extranjera: 1 punto / 100 horas (Máximo: 1 punto)
ExpCI	Experiencia previa en la enseñanza del chino como lengua extranjera en el Centro de Idiomas de la FGUMA (distinta a la del requisito mínimo 7.2): 1 punto / año (Máximo: 1 punto)
ExpEnsCh	Experiencia acreditada en la enseñanza de chino como lengua extranjera (distinta a la de los apartados 7.2 y 8.2): 1 punto / 2 años (Máximo: 3 puntos)
ForExaDom	Formación específica para la elaboración y evaluación de exámenes de dominio en chino: 0,5 puntos / 20 horas (Máximo: 2 puntos)
ExpExaOfi	Experiencia previa acreditada preparando alumnos para exámenes oficiales en chino: 1 punto / año (Máximo: 3 puntos)

Contra la presente resolución provisional, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, aportando la documentación acreditativa adecuada, en el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación.

En Málaga, a 7 de septiembre de 2022.

Elsa Marina Álvarez González
Subdirectora Académica

P.O.: Silvia Timonet Andreu
Responsable Departamento Recursos Humanos

Fundación General de la Universidad de Málaga